

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/01/2024, 12:14:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	CALI (VALLE)		6/3/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	07	002	2007	00018	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE						CIUDAD									
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA ESPECIALIZADA					779198- -									
	JUZGADO 2 PENAL CTO.ESPECIALIZADO					07-0018- -									
	TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI					07-0018-01- -									
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	058														

**2.DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL CTO.ESPECIALIZADO	19/06/2007		05 14
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI	27/09/2007	30/10/2007	05 55
LOS PROCESADOS ESTAN EN LIBERTAD PROVISIO			

**FECHA DE LOS HECHOS**

25/05/2005

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra la seguridad pública	8005
-----------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Fecha Salida:30/07/2010,Oficio:858 NI 14320 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)  
----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/01/2024, 12:14:25
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/07/10	Despacho Origen	Fecha Salida:30/07/2010,Oficio:858 NI 14320 Enviado a: - 002 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	80
06/07/10	Despacho	CMD. INT. 184 / 24-06-10 JUZGADO 2 DESCONGESTION - EXTINCION DE CONDENA DE PEREZ GOMEZ, ESTADO 06-07-10, SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO EL 09-07-10, LUEGO PASA A DESPACHO PARA LO PERTINENTE	1	77
24/06/10	Auto extingue condena	Se declara la extinción de la condena impuesta a MARTHA AMPARO PEREZ GOMEZ y se tiene como definitiva la liberación	1	72
23/06/10	Auto avocando conocimiento	Se avoca el conocimiento de la actuación y queda en Despacho para tomar la decisión que en derecho corresponde.	1	70
22/06/10	Auto ordena remisión procesos	SE REMITE A LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS DE DESCONGESTION DE ESTA CIUDAD PARA EXTINCION DE LA PENA. YLE	1	69
18/06/10	Despacho Envio expediente Centro de Servicios	PASA A DESPACHO PARA ACTUACIONES DE DESCONGESTION. YLE	1	
14/04/10	Despacho	SE DEVUELVE AL ARCHIVO SE EFECTUO LA ENTREGA DE LA CAUCION PRENDARIA AL CONDENADO. YLE	1	68
13/04/10	Despacho	DML- SOLICITUD DESPACHO -Entrega Titulo Juliana	1	
17/02/10	Constancia Secretarial	ND. DECLARA EXTINCION DE LA CONDENA PARA ABSALON CORREA CANAVAL . EL AUTO INTERLOCUTORIO No. 071 DEL 27/01/2010 QUEDO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO EL 10/02/2010. PASA AL ARCHIVO POR LA CONDENADA	1	67
29/01/10	Auto extingue condena	SE LE EXTINGUE LA PENA AL SEÑOR ABSALON CORREA CANAVAL POR EL VENCIMIENTO DEL PERIODO DE PRUEBA ESTIPULADO. YLE	1	67
26/01/10	Despacho	MARLEN-PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERACIÓN DEFINITIVA DEL SR. ABSALON CORREA CANAVAL	1	63
15/04/08	Auto avocando conocimiento	avoca conocimiento con acta de el 09 de nov de 2007 provincias 421-419	1	60
07/03/08	Despacho	ODIM-AVOCAR		
06/03/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 06/03/2008 11:56:33	1	058

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ABSALON - CORREA CANAVAL	<a href="#">16695563 (ver información?)</a>
MARTA AMPARO - PEREZ GOMEZ	<a href="#">31278032 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.